








| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CURSO 2017/18



| | | |
|--|--|---|
| Elaborado por: Comisión de Calidad del título | Revisado por: Comisión de calidad del Centro | Aprobado por: Junta de Centro ¹ |
| Fecha: | Fecha: 13/02/2019 | Fecha: 21/02/2019 |
| Firma  Lorenzo García Moruno | Firma  Juan A. Contreras Vas | Firma  Aurora Herrero Olea |

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

ÍNDICE

| | | |
|-------|---|----|
| 1. | Datos identificativos de la titulación | 3 |
| a. | Datos Generales | 3 |
| b. | Miembros de las comisiones de calidad | 3 |
| c. | Histórico reuniones del año | 4 |
| 2. | Dimensiones y Criterios de la Guía de Autoevaluación: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado | 4 |
| 2.1.- | Dimensión 1. Gestión Del Título | 4 |
| | Criterio 1. Organización Y Desarrollo | 4 |
| | Criterio 2. Información Y Transparencia | 5 |
| 2.2.- | Dimensión 2. Recursos | 7 |
| | Criterio 3. Personal Académico | 7 |
| | Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios | 8 |
| 2.3.- | Dimensión 3. Resultados | 9 |
| | Criterio 5. Resultados De Aprendizaje | 9 |
| | Criterio 6. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento | 9 |
| 3. | Plan de mejoras Interno | 11 |
| 4. | Plan de mejoras externo | 12 |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

| | |
|--|---|
| DENOMINACIÓN | Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del producto y pensamiento creativo • Internet de las Cosas |
| NÚMERO DE CRÉDITOS | 60 |
| CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE | Centro Universitario de Mérida. Universidad de Extremadura |
| NOMBRE DEL CENTRO | Centro Universitario de Mérida |
| MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del producto y pensamiento creativo • Internet de las Cosas |
| MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES | No Presencial |
| AÑO DE IMPLANTACIÓN | 2016 |
| ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN | https://www.unex.es/conoce-la-ueux/centros/cum/titulaciones/info/presentacion?id=1519 |
| ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | https://www.unex.es/conoce-la-ueux/centros/cum/sgjc/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica |
| COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO | Lorenzo García Moruno |
| ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS | XXX |



b. Miembros de la comisión de calidad

| Nombre y apellidos | Cargo en la comisión | PDI/PAS/Estudiante | Fecha de nombramiento en Junta de Centro |
|------------------------------|----------------------|--------------------|--|
| Lorenzo García Moruno | Coordinador | PDI | 16/09/2016 |
| Héctor Sánchez Santamaría | Miembro | PDI | 16/09/2016 |
| Victoriano M. Hernández Cham | Miembro | PDI | 16/09/2016 |
| Raúl Lérida Cintas | Miembro | PDI | 16/09/2016 |
| Remedios Hernández Linares | Miembro | PDI | 16/09/2016 |
| Antonio Conde Aguado | Miembro | PAS | 16/09/2016 |
| Miguel Macías Macías | Miembro | PDI | 16/09/2016 |
| Julio Hernández Blanco | Miembro | PDI | 16/09/2016 |
| Guadalupe Durán Domínguez | Miembro | PDI | 16/09/2016 |

| | | | |
|--|---------------------------------------|------------------|--|
| | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | | |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

c. Histórico de reuniones del curso

| Enumerar cada reunión | Temas tratados | Fecha de reunión | Enlace al acta |
|-----------------------|--|------------------|---|
| 1 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Coordinador 2. Aprobación, si procede, de los anteproyectos de TFM 3. Aprobación, si procede, modificación Anexo VIg 4. Asignación tribunales TFM curso 2017-18 5. Planificación difusión del plan de estudios 6. Planificación Memoria anual 7. Ruegos y preguntas | 31/10/2017 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica/actas/archivos/1519_20171031.pdf |
| 2 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del coordinador 2. Planificación redacción del Autoinforme de acreditación 3. Ruegos y preguntas | 30/11/2017 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica/actas/archivos/1519_20171130.pdf |
| 3 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del coordinador 2. Redacción borrador del Autoinforme de acreditación 3. Ruegos y preguntas | 12/01/2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica/actas/archivos/1519_20180112.pdf |
| 4 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Coordinador 2. Aprobación si procede del Autoinforme del curso 2016/17 3. Aprobación si procede del Plan de Mejora 4. Aprobación si procede del documento P_CL009_CUM_A02 5. Ruegos y preguntas | 17/01/2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica/actas/archivos/1519_20180117.pdf |
| 5 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Coordinador 2. Aprobación si procede de la modificación de la Memoria Verificada 3. Aprobación si procede de la modificación del Anexo VIg 4. Aprobación si procede de la modificación del cuestionario de satisfacción de las asignaturas 5. Ruegos y preguntas | 30/01/2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica/actas/archivos/1519_20180130.pdf |
| 6 | Reunión del claustro de Profesores <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del coordinador 2. Coordinación entre asignaturas 3. Ruegos y preguntas | 20/03/2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica/actas/archivos/1519_20180320_CLAUSTRO.pdf |
| 7 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Coordinador 2. Aprobación si procede de los anteproyectos presentados 3. Aprobación si procede del informe de subsanación para | 03/05/2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la- |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | | | |
|----------|--|------------|---|
| | ANECA 4. Ruegos y preguntas | | innovacion-tecnologica/actas/archivos/1519_20180503.pdf |
| 8 | 1. Informe del Coordinador 2. Aprobación si procede de los anteproyectos presentados 3. Aprobación si procede de las guías docentes del curso 2018-19 4. Ruegos y preguntas | 05/07/2018 | https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-en-gestion-de-la-innovacion-tecnologica/actas/archivos/1069_001.pdf |

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA



Conseguir un adecuado perfil del egresado, es el mejor indicador del éxito del plan de estudios. Este objetivo se intenta lograr principalmente mediante dos procedimientos o mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para conseguir la adecuación del perfil del egresado:

- a) Para garantizar la innovación tecnológica existe una estrecha vinculación con grupos de I+D+i de la Universidad de Extremadura, prácticamente la totalidad del profesorado del MUGIT pertenece a uno de estos grupos. En sus clases se muestra información de líneas de investigación, vivas y dinámicas que están siendo financiadas o que están proporcionando publicaciones de interés. La plantilla de profesores del MUGIT desarrolla su actividad a través de Grupos del Catálogo Oficial de la Universidad de Extremadura, varios de ellos tienen su sede principal en el CUM. Estos grupos están descritos en la web del centro (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/i-d-i>). Los estudiantes del MUGIT tienen así la posibilidad de conocer directamente diferentes áreas de innovación e investigación a través de los profesores y sus grupos. Por otro lado, cada grupo desarrolla proyectos competitivos que son presentados con frecuencia a los alumnos como casos de estudio.
- b) El TFM tal como está planteado, se convierte en una herramienta útil de conexión entre el estudiante, la vanguardia del conocimiento y la innovación en el área tratada. Además, se intenta que los TFM tengan una vinculación con empresas para ayudar a la incorporación de la gestión en el aprendizaje del estudiante.

Actualmente, no se disponen de los datos de encuestas que de forma periódica la UEx realiza a los egresados. Cuando esto se produzca, la CCMUGIT tiene previsto, considerando también la opinión de los agentes implicados en el título, revisar y actualizar, si fuera necesario, el perfil de egreso renovando los resultados de aprendizaje.

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>



³ <http://eurace.ije.aneca.es/eurace.html>

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | | |
|---|--|----------------|
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | | A B C D |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | | |
| E1. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título (periodo considerado-título) | | |



1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

| | |
|---|--|
| VALORACIÓN DESCRIPTIVA | |
| <p>En este plan de estudios, al tener una duración de un curso académico, las coordinaciones horizontal y vertical están prácticamente fusionadas. La coordinación la realiza la CCMUGIT mediante la realización de reuniones periódicas en las que se tratan todos los temas que afectan al título y a las asignaturas específicas, incluyendo entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revisión de las Guías Docentes de las asignaturas. Se ha creado la figura de un coordinador de materia, no tiene reconocimiento académico ni de gestión, pero ejerce una labor muy valiosa y eficaz para la optimización de la docencia. Estos coordinadores velan por la correcta secuenciación de contenidos en las asignaturas de sus materias, y son dados de alta en las aulas virtuales de todas las asignaturas, de manera que pueden comprobar los accesos de los profesores y estudiantes. Es un complemento adecuado para la coordinación realizada en los claustros cada semestre (coordinación horizontal) b) Aprobación de propuestas de TFM y establecimiento de fechas y criterios para la defensa. Aunque no afecta al alcance de los resultados de aprendizaje, la defensa del TFM el estudiante decide habitualmente posponerlo para el segundo año. <p>La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Los resultados de las asignaturas (Tabla 2) que conforman el plan de estudios muestran que el reparto de horas entre las diferentes actividades formativas permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria.</p> | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | |
| A B C D | |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | |
| <p>E2: Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).</p> <p>C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de los estudiantes, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.</p> | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

| VALORACIÓN DESCRIPTIVA |
|---|
| <p>La procedencia de los estudiantes del MUGIT es variada. Es lógica esta diversidad de titulaciones puesto que el nexo es la gestión de la innovación tecnológica común en diferentes áreas de la ingeniería.</p> <p>El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación. Hasta la fecha no se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso (25) recogido en la memoria del título.</p> <p>El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. El acceso genérico a los másteres oficiales de la UEx se recoge en la Resolución de 7 de marzo de 2012 publicada en DOE con fecha 20 de Marzo de 2012, accesible desde la web de la UEx (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/normativas/normativa-aplicable-a-masteres-oficiales).</p> <p>De forma general se puede cursar un máster en la UEx si el candidato está en posesión de un título universitario oficial de Máster, Grado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Doctor, expedido por una Universidad española o por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que permita en el país expedidor del título el acceso a enseñanzas de Máster. De acuerdo con la normativa de la UEx para el acceso a estudios de máster, los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de acuerdo con las siguientes pautas generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cualquier titulado de Grado de una rama de conocimiento ha de ser admitido en Másteres de la misma rama, pudiendo exigirse formación complementaria. En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede. 2. En casos de Másteres interdisciplinares que afecten a diversas ramas de conocimiento se admitirán a los Grados de todas las ramas implicadas en la titulación, con independencia de qué rama predomine, pudiendo exigirse formación complementaria. 3. Por su carácter específico, los Másteres pueden priorizar la admisión de los estudiantes de unos títulos de Grado sobre otros. En cualquier caso, siempre tendrán prioridad los estudiantes con Grados que no precisen formación complementaria. Así mismo, pueden a su vez priorizarse a los estudiantes provenientes de ciertos Grados que hayan cursado determinadas materias. <p>Para acceder al Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales:</p> <p>Las vías y requisitos de acceso a la titulación vienen marcadas por la legislación vigente, que establece que podrán iniciar los estudios universitarios correspondientes al Máster aquellas personas que hayan superado los siguientes estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cualquiera de los siguientes títulos universitarios: <ol style="list-style-type: none"> a) Para cursar la especialidad de Desarrollo del Producto y Pensamiento Creativo: Grados e Ingenierías de la rama Industrial, de la rama de Ingeniería Civil y Arquitectura |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | |
|--|----------------|
| <p>b) Para cursar la especialidad de Internet de las Cosas: Grados e Ingenierías de la rama Informática, de la rama Industrial, de la rama de Telecomunicación y Matemática Computacional</p> <p>2) Cualquier título equivalente a los anteriores expedidos por instituciones superiores del EEES o ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado (de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007), en los que se acredite que se han cursado y aprobado las siguientes competencias:</p> <p>a) Para cursar la especialidad de Desarrollo del Producto y Pensamiento Creativo:</p> <p>i) Conocimientos básicos de diseño asistido por ordenador</p> <p>b) Para cursar la especialidad de Internet de las Cosas:</p> <p>i) Conocimientos básicos de programación</p> <p>ii) Conocimientos básicos de electrónica</p> <p>Para acceder al Máster será recomendable poseer un nivel B1 de inglés, de acuerdo con el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente.</p> <p>La información sobre el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo. En la Memoria del título se describen los criterios de valoración de méritos. Hasta la fecha la demanda no ha superado la oferta de plazas, por tanto, el único criterio que se ha aplicado es el de considerar que el estudiante esté en posesión del título requerido.</p> | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | A B C D |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | |
| <p>E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título C1. Última versión de la memoria verificada. C2 Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA</p> | |



CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

A toda la información sobre el Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica impartido en el Centro Universitario de Mérida se accede desde el menú "Titulaciones", ubicado en el lateral izquierdo de la página web del Centro Universitario de Mérida, y haciendo clic en Postgrado > MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/titulaciones/info/presentacion?id=1519>).

La información está distribuida en las pestañas: Presentación del título, Competencias a adquirir por parte del

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

estudiante, Asignaturas y planes de docentes, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimientos de Créditos.

En la pestaña Datos de Interés, se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada, los enlaces al Boletín Oficial del Estado correspondientes a la publicación del plan de estudios y al establecimiento de su carácter de oficial y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del plan de estudios. También esta accesible el informe final para la verificación de la ANECA y la resolución de la verificación. En cuanto se disponga del Informe Final de renovación de la acreditación elaborado por ANECA.

En la pestaña Resultados de Formación, se encuentran todos los indicadores del título (rendimiento, éxito, abandono, eficiencia, etc.). También se muestran los resultados de satisfacción de estudiantes y PDI con el título.

Desde junio del curso anterior, los estudiantes, una vez matriculados, tienen a su disposición en la página web (Menú "Información académica") toda la información relevante para su aprendizaje correspondiente al curso siguiente: calendario académico, horarios de clases, distribución de aulas y calendario de exámenes.

Las guías docentes de todas las asignaturas del Máster están disponibles desde antes del momento de la matriculación y son suficientemente homogéneas y completas. Recogen las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, temario detallado, distribución de horas en función de la modalidad de enseñanza, criterios y herramientas de evaluación, bibliografía y recomendaciones.

Por lo tanto, podemos concluir que la información publicada relativa al título es veraz, accesible adecuada y está actualizada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

C1. Última Memoria verificada

C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.



C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de los estudiantes, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS



CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

3.1. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | |
|---|----------------|
| VALORACIÓN DESCRIPTIVA | |
| <p>En el Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica impartido en el Centro Universitario de Mérida participan 28 docentes (ver Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios). La Tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) muestra que, de estos 28 profesores, 18 son doctores (64,29%), lo cual confirma que el personal académico que imparte docencia en el título tiene el nivel de cualificación académica requerido para el título.</p> <p>De los 28 docentes que imparten clase en la titulación, 6 son funcionarios. La experiencia y calidad docente de este profesorado funcionario queda avalada por el reconocimiento de 22 quinquenios; número de quinquenios que se ha incrementado en un 46,67% respecto al curso anterior (véase Memoria de Calidad del Título correspondiente el título 2016/2017). En el caso del personal no -funcionario que imparte clases en este Máster, la larga trayectoria docente (generalmente dentro de la Universidad de Extremadura) de la mayoría de este personal avala su amplia y adecuada experiencia docente.</p> <p>Finalmente, la calidad investigadora del personal académico puede evaluarse atendiendo tanto a su categoría profesional, como al número de sexenios reconocidos. Atendiendo al primero de estos criterios, actualmente, en este máster imparten clase 2 Catedráticos de Universidad, 3 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela Universitaria, 8 Contratados Doctores, 7 profesores colaboradores (3 de ellos doctores, y dos de ellos habiendo promocionado a Contratado Doctor), 4 profesores asociados (2 de los cuales son doctores, uno de los cuales está incluso acreditado como Ayudante Doctor), 2 ayudantes (que ya son doctores, y han promocionado Contratados Doctores, lo cual contribuye a una mayor consolidación de la plantilla laboral), y 1 profesor sustituto que está acreditado como Titular de Universidad.</p> <p>En conjunto, el personal docente e investigador funcionario o con contrato indefinido, que representa al 75% del total del personal académico que imparte clases en la titulación, acumula 13 sexenios de investigación reconocidos, mientras que en el curso 2016/2017 disponía de 9, lo cual supone un incremento del 44,4% en el número de sexenios de investigación reconocidos. Atendiendo a los resultados de ambos criterios, podemos decir que la calidad científica del personal académico que imparte clases en el Máster en Gestión e Innovación Tecnológica es suficiente. Hay que destacar, además, que la cualificación docente e investigadora del profesorado que imparte clases en el Máster en Gestión e Innovación Tecnológica del Centro Universitario de Mérida ha mejorado sustancialmente desde que el título fue aprobado, como prueban los siguientes cambios en la estructura del personal docente (ver Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el título fue aprobado no había ningún Catedrático de Universidad, mientras que actualmente contamos con 2, lo cual representa el 7,14% de la plantilla docente. • Cuando el título fue aprobado, ninguno de los profesores asociados que impartía clases en la titulación era doctor, mientras que actualmente, el 50% de los profesores asociados que imparten clase en la titulación son doctores. • Cuando el título fue aprobado ninguno de los profesores ayudantes incluidos en plantilla era doctor, mientras que ahora ambos son doctores, habiendo ambos promocionado a Contratado Doctor. | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | A B C D |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | |
| <p>Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".</p> <p>Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"</p> | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| |
|---|
| <p>Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".</p> <p>C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.</p> <p>C2. Informes de Verificación, modificación y seguimiento elaborados por la ANECA</p> <p>C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado del título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.</p> |
|---|



CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

4.1. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.



| | |
|---|----------------|
| VALORACIÓN DESCRIPTIVA | |
| <p>Al tratarse de un título virtual, el estudiante no hace uso de los espacios docentes disponibles en las instalaciones del Centro Universitario de Mérida. No obstante, es importante destacar que el Centro Universitario de Mérida cuenta con recursos materiales adecuados en número y cantidad para la organización docente universitaria presencial (E12). Es fundamental la labor de mantenimiento desarrollada a distintos niveles por las Subdirección de Tecnología e Infraestructura, además de la Administración del Centro.</p> | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | A B C D |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | |
| <p>Tabla 4. Indicadores y tasas.</p> <p>E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.</p> <p>C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.</p> <p>C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.</p> <p>C3 Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.</p> | |

4.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

| |
|--|
| VALORACIÓN DESCRIPTIVA |
| <p>La Universidad de Extremadura dispone de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA. Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo por el profesorado del centro y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:</p> |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

- Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de posgrado y formación continua y títulos propios. Entre sus funciones encontramos: Gestión de la convocatoria de becas complementarias para estudios universitarios de la Junta de Extremadura, Gestión de las convocatorias de becas-colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Gestión académica administrativa de los estudios de posgrado, etc. (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas).
- Servicios Universitarios (SU), que incluyen una Unidad de Atención al Estudiante (UAE), con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>).
- Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc. (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral>).
- Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo y Voluntariado. La finalidad de este servicio transversal universitario responde a la necesidad de poner en marcha distintas acciones que favorezcan la incorporación de “valores esenciales” como la solidaridad, la justicia, el desarrollo y la cooperación, así como de promover la responsabilidad corporativa, el compromiso y la participación social de la comunidad universitaria extremeña, alineada con el resto de colectivos sociales y entidades públicas y/o privadas, locales, nacionales e internacionales de este ámbito. (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/cooperacion>).
- Fundación Universidad Sociedad. Entre los **fines de la Fundación** destacan los siguientes: El **impulso y desarrollo del diálogo y la comunicación** entre la Universidad de Extremadura y los distintos agentes económicos y sociales, la **promoción y protección** de toda clase de estudios e investigaciones de interés común, el **fomento de la relación** de la Universidad de Extremadura con las empresas a través de prácticas que faciliten la formación y la integración de sus titulados y alumnos en el mundo empresarial, la **búsqueda de soluciones** para satisfacer las necesidades comunes de la Universidad y las empresas y actuará como Centro de Información y Coordinación de cuantas empresas deseen y **mantener relaciones especiales** con la Universidad para su mejor desarrollo, para la integración social y para el perfeccionamiento de la economía extremeña. (<https://www.uexfundacion.es/>).
- Oficina para la Igualdad, que debe canalizar los esfuerzos, promoviendo y colaborando activamente en todas las actividades que velen por el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario, así como interviniendo en la prevención, detección precoz y corrección de conductas que atenten contra la misma. Prestando especial atención al máximo exponente de desigualdad: la violencia contra las mujeres. Además, la Oficina para la Igualdad incluye entre sus funciones el fomento del respeto a la diversidad LGTB y su defensa ante comportamientos homófobos y transfobos en la UEx. (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/igualdad>).

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

- Secretariado de Relaciones Internacionales. Coordina todas las iniciativas de cooperación y colaboración interuniversitaria en el ámbito de la educación y de la formación. Entre otras, algunas de las funciones desarrolladas son: Diseño y coordinación de proyectos, asesoramiento técnico a los universitarios interesados en los diferentes proyectos, establecimiento de convenios y acuerdos bilaterales con Instituciones de Enseñanza Superior que posibiliten la ejecución de actividades contempladas en los diferentes Programas, organización de la movilidad de estudiantes, docentes y PAS de la Universidad de Extremadura participantes en los Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad, etc.
- (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri>).

Existen programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular. Al comienzo del curso se realiza una presentación de bienvenida y explicación del desarrollo del plan de estudios. En los títulos de grado existe un Plan de Acción Tutorial pero en este título, al tratarse de un Máster donde en su gran mayoría los alumnos ya conocen la Universidad de Extremadura, no se está implementando dicho plan. Los alumnos que no conocen la Universidad de Extremadura, dado su pequeño número, y el resto de alumnos del Máster dado el contacto a través del Campus cercano con los profesores del Máster, establecen una relación inmediata con algún profesor, más aún cuando quieren realizar el Trabajo Fin de Máster.



Sobre la detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje y dada la madurez de los alumnos, en su mayor parte con otra actividad principal simultánea a los estudios, este proceso se realiza de manera natural e individualizada por parte del profesor a través del campus virtual. En cualquier caso, el profesorado se muestra receptivo a posibles problemas planteados por el alumnado apoyando y orientando individual o colectivamente.

Para la etapa posterior a la realización del plan de estudios, existen programas de orientación profesional para el estudiante. La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral. El proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada con anterioridad.

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, más concretamente por el secretariado del mismo nombre. En el Centro Universitario de Mérida (CUM) la gestión corresponde al Responsable de Difusión y Programas de Movilidad. Sin embargo, el alumnado suele compatibilizar estos estudios con trabajo o con la búsqueda proactiva del mismo, por lo que resulta complicado que se opte por las opciones de movilidad.

La coordinación de los programas de movilidad en el Centro Universitario de Mérida corresponde al Responsable de Difusión y Programas de Movilidad. En la planificación de los programas de movilidad intervienen los miembros de la Comisión de Programas de Movilidad del Centro. Esta comisión está compuesta por el Director del Centro, el Responsable de Difusión y Programas de movilidad, dos representantes del PDI del Centro, un representante de los estudiantes y un representante del PAS. Las funciones están especificadas en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura (Normativa reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura (Resolución de 29 de julio de 2011, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de julio de 2011, D.O.E. de 12 de agosto).

Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la normativa anterior y a las convocatorias o programas específicos. Un aspecto importante en la planificación de la movilidad del Centro Universitario de Mérida es la gestión del establecimiento de convenios con las instituciones socias y

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | |
|---|----------------|
| <p>la promoción y difusión de la participación de los estudiantes, profesores y PAS en los diferentes programas de intercambio.</p> <p>Sobre la relación entre el alumnado y el profesorado, al tratarse de un título de máster, donde los alumnos tienen ya una amplia experiencia universitaria, los alumnos están acostumbrados a dirigirse al profesorado ante cualquier duda, problema o cuestión. Facilita esta relación cercana entre profesor y alumno el tamaño del grupo reducido y también el contacto permanente a través de los medios telemáticos. Esta circunstancia sin duda posee una incidencia positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje</p> | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | A B C D |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | |
| <p>E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.</p> <p>C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.</p> <p>C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.</p> <p>C3 Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.</p> <p>C5. Número de estudiantes del título que participan en acciones de movilidad.</p> | |

4.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.



| | |
|---|-----------|
| VALORACIÓN DESCRIPTIVA | |
| No existen prácticas externas en este título | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | No Aplica |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | |
| | |

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

| |
|---|
| VALORACIÓN DESCRIPTIVA |
| Las metodologías docentes seguidas en las diferentes asignaturas del Máster Universitario de Gestión de la Innovación Tecnológica contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Son las siguientes: |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

1. Aprendizaje a través del aula virtual. Uso de herramientas virtuales de comunicación entre profesor y estudiante para exposición de contenidos teóricos. Esta metodología se aplicará mediante video-tutoriales o cualquier otra herramienta asíncrona.
2. Enseñanza práctica: Trabajos prácticos en laboratorios remotos y/o virtuales.
3. Tutorización: Actividad de seguimiento para tutela de trabajos dirigidos, consultas de dudas y asesoría individual o colectiva. Esta metodología se aplicará haciendo uso de despachos virtuales, foros y herramientas de comunicación síncronas.
4. Actividad autónoma mediante el análisis de documentos escritos, la elaboración de memorias, el estudio de la materia impartida, desarrollo de los supuestos prácticos planteados y tareas propuestas evaluables.
5. Realización de exámenes

Por otro lado, los sistemas de evaluación contemplados en el plan de estudios son:

1. Evaluación continua (resolución de ejercicios y problemas, elaboración y presentación de trabajos)
2. Evaluación final de los conocimientos.
3. Exposición y defensa del trabajo fin de máster presentado y evaluación del documento del trabajo entregado.

Antes del comienzo de cada curso, las guías docentes en las que aparecen estas metodologías y sistemas de evaluación, son aprobados por los respectivos departamentos para cada una de las asignaturas (Tabla 1). Posteriormente, también la Comisión de Calidad del MUGIT comprueba que tanto las metodologías docentes, como los sistemas de evaluación, cumplen con lo especificado en el plan de estudios. Por tanto, esta doble validación es fundamental para garantizar la consecución y valoración de los resultados previstos, en la modalidad de aprendizaje virtual que es la única en la que se imparte el título. (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/titulaciones/info/asignaturas?id=1519>)

Los resultados alcanzados en este primer año de impartición demuestran una correcta adecuación entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación a la vista de los resultados de aprendizaje obtenidos (Tabla 2).

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas se recoge mediante las encuestas propias del CUM (C3). En ellas se observa que, en relación a los aspectos anteriores, todos los agentes tienen una opinión muy favorable. Aun no se disponen de encuestas realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura (UTECE).



Los seis Trabajos Fin de Máster defendidos durante el curso 2017-18 son adecuados a las características del título. De hecho, la CCMUGIT se encarga de revisar y aprobar los anteproyectos de trabajo propuestos por los alumnos para los TFM. Se pretende garantizar la idoneidad y afinidad de los trabajos con el perfil de egreso definido en la memoria verificada. Además, es importante resaltar que se ha establecido una rúbrica para la evaluación de los TFM, que se ha utilizado siempre hasta la fecha. Con este instrumento se ha pretendido ser lo más objetivo posible en su evaluación. (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/informacion-academica/tf-estudios>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E16. Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas de referencia

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

E17. Trabajos Fin de Máster

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.



C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

| VALORACIÓN DESCRIPTIVA | |
|--|----------------|
| <p>El número de estudiantes de nuevo ingreso para el curso académico 2017/2018 ha sufrido un importante descenso con respecto a la matrícula del curso 2016/2017 a pesar de todas las actividades de difusión organizadas por la comisión de calidad del título. Aunque si adelantamos datos, durante el curso 2018/2019 se consigue de nuevo una gran mejora en este indicador con un total de 19 alumnos de nuevo ingreso superando ampliamente la cifra de matriculados en las dos primeras ediciones del máster. La matrícula total para este curso fue de cuatro alumnos de nuevo ingreso con un perfil de ingreso adecuado con lo indicado en la memoria verificada (C6).</p> <p>Los indicadores de rendimiento son proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTEQ) de la Universidad de Extremadura a través de su observatorio de indicadores (C9). Los valores de estos indicadores para el curso 2017/2018, son bastante adecuados para un máster de estas características con un 98.33% de tasa de éxito y un 83.85% de tasa de rendimiento. Estos indicadores se ven empeorados por los resultados de la asignatura Trabajo Fin de Master que presenta una elevada tasa de No Presentados. Como suele ocurrir en otros másteres de esta rama de conocimiento, donde generalmente los alumnos están compatibilizando los estudios con trabajo, no se suele realizar el trabajo fin de master en el primer año de estudios.</p> <p>La normativa de permanencia se aplica desde el primer momento regulando el número mínimo y máximo de créditos matriculables por parte de un estudiante, no habiendo sido aún necesario aplicarla en casos diferentes.</p> | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | A B C D |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | |
| Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

- C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
C4. Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.
C6. Procedencia de estudiantes matriculados



6.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

| | |
|---|----------------|
| VALORACIÓN DESCRIPTIVA | |
| <p>Al tratarse el MUGIT de una titulación completamente on-line, el único título de la Universidad de Extremadura con estas características, todavía no hay un procedimiento establecido a nivel de la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) para la evaluación del profesorado de este tipo de titulaciones.</p> <p>Por este motivo, la CCMUGIT confeccionó una encuesta especialmente pensada para la evaluación del desarrollo de una titulación on-line. Esta encuesta, fue modificada con respecto a su primera versión (curso 2016/2017) y fue pasada a los alumnos de manera on-line utilizando cuestionarios de google (google forms, C3 encuesta MUGIT).</p> <p>Estos cuestionarios hacen referencia a aspectos tan variados como: Tutoría, Estudio, Plataforma, Contenidos, Evaluación, Experiencia, así como quedaban la puerta abierta a la aportación por parte del estudiante de valoraciones, quejas y sugerencias.</p> <p>Los resultados de estos cuestionarios (C3) fueron entregados a los profesores de las asignaturas y fueron analizados por la CCMUGIT. En líneas generales los resultados de las encuestas fueron muy positivos en todos los aspectos evaluados.</p> <p>Una de las acciones de mejora de la Comisión de Calidad de este título fue instar a la UTEC a que establezca un modelo para la evaluación del profesorado que imparte docencia on-line en los diferentes planes de estudio de la UEx.</p> | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | A B C D |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | |
| <p>Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título</p> <p>C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.</p> | |

| | | | |
|--|---------------------------------------|------------------|--|
| | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | | |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

| | |
|--|-----------|
| VALORACIÓN DESCRIPTIVA | |
| Aunque durante este curso académico ya se han leído varios TFM y por tanto ya tenemos algunos alumnos egresados, todavía no hay datos acerca de la inserción laboral de los egresados. | |
| VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA | No Aplica |
| LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ | |
| | |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO



3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones ⁴ |
|---|---|----------------|--------------|----|--|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | Aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso | X | | | Se han potenciado los mecanismos de promoción y divulgación de la información relativa al Máster realizadas durante el curso 17-18, han aumentado considerablemente el número de alumnos en el curso 18-19. Mejoras en la página web de la titulación en el marco de la web del CUM y divulgación nacional e internacional realizada con mejores resultados. |
| 2 | Solicitud para la realización por la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) de la UEx de encuestas de satisfacción en la docencia de enseñanzas online | | X | | Actualmente se están realizando las encuestas ON LINE de satisfacción por parte del Centro y a los egresados, nada más terminar la titulación, por la UTEC. |
| 3 | Revisión de los Criterios de admisión | X | | | Se han revisado y se está pendiente de aprobación por la ANECA. |
| 4 | Revisión de las encuestas acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título | X | | | |

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|--|--|------------------------------|--|
| 1 | Aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso. | Comisión de Calidad del MUGIT /Dirección del CUM | Feb.19 - Sep.19 | Ampliar la divulgación y mejorar la gestión de la información del Máster para que siga el aumento del alumnado como en este curso. |
| 2 | Incentivar/implicar al alumnado en la participación de los métodos de mejora del Título (Encuestas de satisfacción). | Comisión de Calidad del MUGIT | Final de cada semestre | |

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | | | | |
|---|--|-------------------|----------------|--|
| 3 | Solicitud para la realización por la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) de la UEx de encuestas de satisfacción en la docencia de enseñanzas online. | Dirección del CUM | Feb-Marzo 2019 | |
| 4 | Solicitud del cambio de experimentalidad del plan de estudios | Dirección del CUM | Feb-Marzo 2019 | |

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos



| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|-----|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| ... | | | | |

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|-----|------------------|----------------|--------------|----|---------------|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| ... | | | | | |

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción de Mejora (descripción) | Responsable de la ejecución | Plazo o momento de ejecución | Observaciones |
|---|--|-----------------------------------|------------------------------|--|
| 1 | Realizar la matriculación siguiendo lo comprometido en la memoria verificada | Responsable de Calidad del Centro | Feb-Junio 2019 | Dos aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - División de las asignaturas por especialidades en la web - Aparición de las dos especialidades en la página con el listado de todos los |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------|---|
|  | INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN | |  |
| | CURSO: 2017/18 | CÓDIGO: PR/SO005 | |

| | | | | |
|---|---|---------------------|----------------|--|
| | | | | másteres para la preinscripción |
| 2 | Revisar el contenido de las guías docentes (concordancia entre las competencias que figuran en las guías docentes y las especificadas en la memoria verificada) | Comisión de Calidad | Feb-Junio 2019 | Incorporación de la Competencia CT7 en el epígrafe de la Materia 'Proyectos tecnológicos y emprendimiento' |
| 3 | Adecuar la coordinación horizontal y vertical del título a lo definido en la memoria verificada (o presentar modificación a ANECA) | Comisión de Calidad | Feb-Junio 2019 | |
| 4 | Se solicitará una modificación de la memoria verificada en la que se recoja la figura del coordinador de Materia | Comisión de Calidad | Feb-Junio 2019 | |

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

| | Acción de Mejora | ¿Implantación? | | | Observaciones |
|---|--|----------------|--------------|----|---------------|
| | | Sí | Parcialmente | No | |
| 1 | Se han revisado las guías docentes asegurando la concordancia entre las competencias que figuran en las mismas por módulos y materias y las especificadas en la memoria verificada | X | | | |
| | | | | | |